



363ª LEGISLATURA
Sesión 39ª, ordinaria, en jueves 18 de junio de 2015
de 10:30 a 13:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la Unión Europea que Crea un Marco para la Participación de la República de Chile en las Operaciones de Gestión de Crisis de la Unión Europea, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de enero de 2014. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Diputado informante, el señor Luis Rocafull.

Boletín N° [9967-10](#).

Nota: este proyecto se tratará conforme a las reglas de la Tabla de Fácil Despacho.

DISCUSIÓN INMEDIATA

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece el Ministerio Público. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletín N° [8265-07](#).

***** Plazo de la urgencia: 23.06.2015.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

SUMA URGENCIA

3. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre probidad en la función pública. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.** Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Diputado informante, el señor Arturo Squella.

Boletín N° [7616-06](#).

***** Plazo de la urgencia: 02.07.2015.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

SUMA URGENCIA

4. Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que establece la obligación de las autoridades del Congreso Nacional de rendir una cuenta pública anual. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Diputado informante, el señor Leonardo Soto.

Boletín N° [8624-07](#).

***** Plazo de la urgencia: 26.06.2015.**

***** Este proyecto para ser aprobado necesita el voto conforme de las tres quintas partes de los diputados en ejercicio.**

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

| | |
|-----------------------------------------|----------------|
| - Comité Independiente: | 4:00 minutos. |
| - Comité Radical Social Demócrata: | 3:00 minutos. |
| - Comité Unión Demócrata Independiente: | 14:30 minutos. |
| - Comité Partido Comunista - IC: | 3:30 minutos. |
| - Comité Renovación Nacional: | 8:00 minutos. |
| - Comité Partido por la Democracia: | 7:30 minutos. |
| - Comité Demócrata Cristiano: | 11:00 minutos. |
| - Comité Socialista: | 8:30 minutos. |

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.